INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS
Nº JU-1200-9-3-005 DE 2026

EVALUADORES:

- **Adriana Lucia Naranjo Pineda** Profesional Universitaria Dependencia de Sistemas, Terminal de Transportes de Manizales S.A.
- **Yuliana Patiño Marin** Abogada Contratista Dependencia Jurídica, Terminal de Transportes de Manizales S.A.

1. Objeto

CONTRATAR LA RENOVACION Y ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

2. Propuestas Presentadas

- **GTI – ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S,** con NIT 901.039.927-1 representado legalmente por ALBERTO ALVAREZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía 10.271.28.
- **EXPERTOS TECNOLÓGICOS S.A.S** con NIT 900428.95-7 representado legalmente por EDWIN ANDRES MEDINA RUEDA identificado con cédula de ciudadanía 15.371.998.
- **COMPUTAR SAS** con NIT 800.226.784 representado legalmente por ORLANDO GARZÓN MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía 10.275.263.
- **ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELETROCOM S.A.S.** representado legalmente por ORLANDO GARZÓN MEJÍA IDENTIFICADO con cédula de ciudadanía 10.275.263.

3. Valor de la Propuesta presentada en precios unitarios

- **GTI – ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S,** VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.500.000) EXENTO DE IVA.
- **EXPERTOS TECNOLÓGICOS S.A.S** VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($22.667.000) EXENTO DE IVA.
- **COMPUTAR SAS** VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($23.375.000) EXENTO DE IVA.
- **ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELETROCOM S.A.S.** VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($23.999.900) EXENTO DE IVA.

7. Verificación condiciones de la invitación de la propuesta de menor valor presentada.

4. En virtud de lo anteriormente expuesto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de la propuesta de tercer menor valor, es decir, la presentada por **COMPUTAR SAS** por lo tanto, dando cumplimiento al Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar las condiciones de la invitación exigidas por la Terminal de Transportes de Manizales S.A., a través de la Invitación Pública **JU-1200-9-3-005 de 2026.**

Documentos	Oferente
Carta de presentación debidamente diligenciada conforme al **ANEXO 1**	CUMPLE
Oferta económica debidamente diligenciada en los términos del **ANEXO 2**	CUMPLE
Compromiso anticorrupción debidamente diligenciado conforme al **ANEXO 3**	CUMPLE
Carta de compromiso de seriedad de la oferta e irrevocabilidad. **ANEXO 4**	CUMPLE
Autorización Tratamiento de Datos Personales para Persona Jurídica **ANEXO 5**	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal, o Registro Mercantil expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días donde será indispensable que el objeto social principal de los proponentes este directamente ligado al objeto a contratar en la presente invitación pública.	CUMPLE
Acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de identidad del representante legal, o su apoderado debidamente facultado.	CUMPLE
Certificado de definición de la situación militar o fotocopia de la libreta militar del representante legal, o su apoderado debidamente facultado.	CUMPLE
Registro Único Tributario: Los proponentes deberán presentar el RUT debidamente expedido por la DIAN donde conste la información actualizada y el código CIIU	CUMPLE

directamente ligado al objeto a contratar. El documento requerido deberá tener fecha actualización a partir del año 2026.	
En caso de que la propuesta sea firmada por apoderado, adjuntar poder original debidamente autenticado.	N/A
Certificación del revisor fiscal o contador que se está a paz y salvo en el pago de parafiscales y seguridad social y la planilla de pago de los mismos.	CUMPLE
Constancia de estar activo ante la ARL, emitida por la misma Administradora de Riesgos Laborales.	CUMPLE
Certificado vigente de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República para persona jurídica y representante legal.	CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación para persona jurídica y representante legal.	CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes judiciales del representante legal	CUMPLE
Certificado vigente de no encontrarse vinculado al Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia del representante legal	CUMPLE
Antecedentes inhabilidades delitos sexuales.	CUMPLE
Antecedentes REDAM.	CUMPLE
Certificación de Experiencia: El oferente con la propuesta de más bajo precio deberá acreditar experiencia mediante MÁXIMO DOS (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados, con un objeto similar y que sumadas sean equivalentes como mínimo a dos (2) veces el valor del presupuesto del presente proceso contractual o más. Las certificaciones deben ir firmadas por la persona idónea para tal fin.	CUMPLE
Hoja de Vida de la Función Pública, formato SIPEP II	CUMPLE
Certificación Cuenta Bancaria.	CUMPLE
Evaluación de estándares mínimos debidamente suscrita conforme a la Resolución 0312 de 2019 suscrita por la respectiva ARL.	CUMPLE

Que la fecha límite para subsanar la documentación requerida era hasta el día veintitrés (23) de febrero de 2026 a la 1:00pm, en el cual el oferente aporto lo que debía subsanar en debida forma.

5. EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS
Nº JU-1200-9-3-005 DE 2026

El comité evaluador considera que el proponente que presento la propuesta por valor VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($23.375.000) EXENTO DE IVA, cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía Nº JU-1200-9-3-005 DE 2026, ya que la propuesta presentada por **COMPUTAR SAS** con NIT 800.226.784 representado legalmente por ORLANDO GARZÓN MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía 10.275.263, satisface las necesidades de la Terminal, de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación pública para presentar ofertas dentro del proceso de contratación de mínima cuantía Nº JU-1200-9-3-005 DE 2026.

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda a la entidad, adjudicar el proceso contractual referido a: **COMPUTAR SAS** con NIT 800.226.784 representado legalmente por ORLANDO GARZÓN MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía 10.275.263, por un valor de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($23.375.000) EXENTO DE IVA.

El presente Informe de evaluación definitivo se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co conforme a lo establecido en el cronograma del proceso y estará a disposición de los interesados en la Dependencia Jurídica de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., ubicada en la Carrera 43 Nº 65-100, piso 2, sector “Los Cámbulos”, teléfono 8785641.

Para constancia se firma en Manizales, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
YULIANA PATIÑO MARIN
Abogada Contratista
Dependencia Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA LUCIA NARANJO PINEDA
Profesional Universitaria
Dependencia de Sistemas